

Gerencia General

Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado Departamento de Análisis e Informes

Asunción. 23 de abril de 2025

NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 113/2025

Ref.: Primer Requerimiento

Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay - JNCBVP Medallistas Olímpicos - Ñu Guazu Luque - Dpto. Central

Teléfono: 021 329 9741

Por la presente, nos dirigimos a vuestra institución en relación al formulario B-01-01 A "Rendición de Cuentas - Entidades sin Fines de Lucro" presentado ante el Ministerio de Economía y Finanzas en la Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado de la Gerencia General, a través de Expediente SIME Nº 6247/25, 7337/25, 2852/25, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 1092/2024, sobre transferencias por parte del Estado a las Instituciones sin Fines de Lucro, según lo establecido en la Ley Nº 7228/2023 que establece el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2024.

Referente a las documentaciones de respaldo de la Planilla de Rendición de Cuentas presentadas a esta Coordinación y que guardan relación con el desembolso correspondiente al periodo **AGOSTO A DICIEMBRE**, se ha observado que las mismas no cumplen ciertos requisitos establecidos, según la planilla adjunta.

Por tanto, se solicita la regularización de lo requerido en la brevedad posible, a fin de dar prosecución a los trámites que correspondan.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

Gerencia General Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado Departamento de Análisis e Informes

ENTIDAD:	JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PY		
RUC:	80029584-6		
BIMESTRE:	Diciembre		
IMPORTE TRANSFERIDO:	2.970.746.744		

IMPORTE TRANSFERIDO: 2.970.746.744								
Nº	FACTURA №	FECHA	EMISOR	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES		
27	001-001-0000055	30/12/2024	Alexander Noguera	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS MANTENIMIENTO Y	(149.500.000)	* Se visualiza inconsistencias en la fecha que figura en las 3 Notas de presupuesto; METALURIGCA ALEX (26-12-24) HERRERIA 13 DE AGOSTO (27-12-24) METALURGICA Z.A. (27-12-24) con la Nota de adjudicación que contiene fecha 20-12-24, atendiendo que la nota adjudicación debe ser posterior. * Forma de pago al contado no corresponde, ya que el proveedor adjudicado METALURIGCA ALEX menciona en su nota de presupuesto que la forma de pago es 60% al comenzar el trabajo, 40% al culminar, además se visualiza inconsistencias en lo mencionado en el contrato CLAUSULA NOVENA: los pagos serán hechos en guaraníes por la JNCBVP, 100% al inicio de la obra. * Tener en cuenta Resolución DA Nº 365/18 Art. 17 En caso de construcciones, ampliaciones u otro tipo de inversión que incremente el valor del inmueble, propiedad de la Entidad, deberán adjuntar, proyecto de inversión, las especificaciones técnicas de la obra, planillas de cómputos métricos rubricada por profesional de ramo, periodo de construcción, cronograma de actividades, requisitos de carácter ambiental, planos aprobados, el informe de avance de obras por etapas. La obra deberá ser ajustada al proyecto presentado, caso contrario no se tomará en cuenta como respaldo de rendición de cuentas. * Detallar procedimientos de pago. * Adjuntar fotografías de antes y después. * No se visualiza la Nota de solicitud enviado por el Cuerpo de Bomberos de Nanawa, tampoco se verifica la aceptación del pedido de la máxima autoridad de la Junta Nacional.		
28	001-002-0000014	30/12/2024	Albino Escurra Benitez	REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	215.000	descripción de la factura. * Adjuntar acta de directorio en la que se aprueban las compras realizadas.		
IMPORTE TOTAL FACTURAS OBSERVADAS					412.664.850			